



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 098 - 1

VISTO :

1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas en Nota 2006-454.
2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL
CASANUEVA CARRASCO MARÍA EUGENIA	44	\$ 1.575.000.-
GALLEGUILLOS GONZÁLEZ RICARDO ALBERTO	44	\$ 1.575.000.-
JEREZ RODRÍGUEZ ROSA VIVIANE	44	\$ 1.575.000.-
MOYANO GONZÁLEZ HUGO IVÁN	44	\$ 1.575.000.-
RODRÍGUEZ RÍOS ROBERTO ANTONIO	44	\$ 1.575.000.-
TARIFEÑO SILVA EDUARDO	44	\$ 1.575.000.-

2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de Febrero de 2007.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR